

Gaceta Municipal



Edición Extraordinaria No. 13

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS

CONSTRUYENDO
Futuro
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2024 - 2027

**GACETA MUNICIPAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE
AZUETA.**

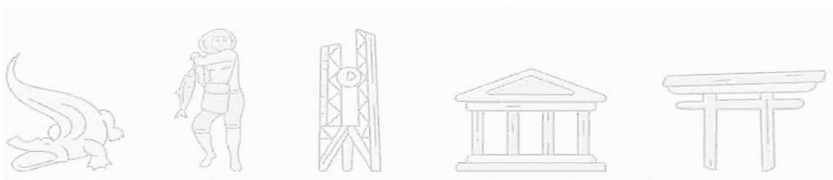


EDICIÓN EXTRAORDINARIA No. 13

26 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

GACETA
MUNICIPAL

Gaceta
Municipal



**CONSTRUYENDO
Futuro**
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2024 - 2027

ÍNDICE

**EDICTO QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL
NÚMERO 4412, ASIGNADO A NOMBRE DEL DEUDOR FISCAL JORGE GUTIERREZ OTERO.** 04

**CONVOCATORIA DE REMATE QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE
EJECUCIÓN FISCAL NÚMERO 4412, ASIGNADO A NOMBRE DEL DEUDOR FISCAL JORGE
GUTIERREZ OTERO.** 05

**ORGANIGRAMA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027 DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.** 07



EDICTO

EN LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL NUMERO **4412** ASIGNADA A NOMBRE DEL DEUDOR FISCAL **JORGE GUTIERREZ OTERO**, SE PRONUNCIÓ UN ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL SE ORDENA LA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE MARCADO COMO **LOTE 14 DE LA MANZANA 6 SUPERMANZANA IX, COLONIA EL CACAHUATE, DE ZIHUATANEJO. GUERRERO**, SE CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIRLO, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S:

PRIMERA. - La subasta pública tendrá verificativo a **LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en las Oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el interior del Palacio Municipal, en Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente número 21, Ciudad La Deportiva en Zihuatanejo, Guerrero.

SEGUNDA. - El valor pericial del bien inmueble **LOTE 14 DE LA MANZANA 6 SUPERMANZANA IX, COLONIA EL CACAHUATE, DE ZIHUATANEJO. GUERRERO**, sujeto a remate, es la cantidad de **\$7'441,952.03 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 03/100 M. N.)**, cuya superficie del terreno es de **2907.7100 metros cuadrados** y con construcción de **873.1 metros cuadrados**.

TERCERA. - Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial.

CUARTA. - Toda postura deberá hacerse por escrito y deberá ofrecerse de contado por lo menos, la parte suficiente para cubrir el interés fiscal.

QUINTA. - Al escrito en que se hagan las posturas se acompañara necesariamente un importe cuando menos del diez por ciento del valor fijado al bien que se somete a subasta.

Esta publicación es un extracto de la convocatoria a postores, cuyo original y mayor información sobre el bien que se subasta, están a disposición de los interesados, en las oficinas y los estrados de la Tesorería Municipal, que arriba se señalan.

Zihuatanejo, Gro., a 26 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. LISSETH DE JESUS GUTIERREZ SOLIS

LA TESORERA MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

2024-2027

TESORERÍA

**CONVOCATORIA DE REMATE**

EN LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL NUMERO **4412** ASIGNADA A NOMBRE DEL DEUDOR FISCAL **JORGE GUTIERREZ OTERO**, SE PRONUNCIO UN ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL SE ORDENA LA SUBASTA PÚBLICA EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE MARCADO COMO **LOTE 14 DE LA MANZANA 6 SUPERMANZANA IX, COLONIA EL CACAHUATE, DE ZIHUATANEJO, GUERRERO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 143, 144, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 Y 155, DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL NUMERO 152, SE CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN INMUEBLE ANTES SEÑALADO, PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA PÚBLICA, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S:

PRIMERA. - La subasta pública tendrá verificativo a **LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en las Oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en el interior del Palacio Municipal, en Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente número 21, Ciudad La Deportiva en Zihuatanejo, Guerrero.

SEGUNDA. - El valor pericial del bien inmueble **LOTE 14 DE LA MANZANA 6 SUPERMANZANA IX, COLONIA EL CACAHUATE, DE ZIHUATANEJO, GUERRERO**, sujeto a remate, es la cantidad de **\$7'441,952.03 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 03/100 M. N.)**, cuya superficie del terreno es **2907.7100 metros cuadrados** y con construcción de **873.1 metros cuadrados**. Cuyas medidas y colindancias son la siguientes:

TERRENO:

NORESTE: En 60.290 metros colinda con Lotes 15, 19 y 6

SUROESTE: En 25.20 Metros colinda con Lote 13

SURESTE: En 53.16 Metros colinda con lotes 8, 9, 10 y 11

NOROESTE: En línea ligeramente curva de dos tramos 42.83 metros y 36.14 metros con Paseo de Zihuatanejo.

TERCERA. - Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial del inmueble que se subasta, como base del remate.

CUARTA. - Toda postura deberá hacerse por escrito y deberá ofrecerse de contado por lo menos, la parte suficiente para cubrir el interés fiscal.

QUINTA. - Al escrito en que se hagan las posturas se acompañara necesariamente un importe cuando menos del diez por ciento del valor fijado al bien que se somete subasta. Lo cual servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraiga el postor o postores de la adjudicación que se les haga del bien rematado. Inmediatamente después de fincado el remate se devolverán los certificados de depósito a todos aquellos postores que no les haya favorecido el remate, excepto del postor admitido, su depósito queda como garantía del cumplimiento de su obligación.

SEXTA. - Las posturas contendrán los siguientes datos: a).- Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión, y domicilillo del postor y si fuere una persona moral, los datos principales de su constitución y los datos de quien la representa legalmente; b).- las cantidades que ofrezcan; y c).- lo que se ofrezca de contado y los términos en que haya de pagarse.

SEPTIMA. - El día y hora señalado en esta convocatoria, se pasará lista de las personas que hubieren presentado postura y se hará saber a los que estén presentes, cuales posturas fueron calificadas como legales y se les hará saber cuál es la mejor postura, concediendo plazos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura sea mejorada.

La Tesorera Municipal, fincara el remate a favor de quien hubiere hecho mejor postura.

OCTAVA. - Aprobado el remate, se le comunicara al postor para que dentro de los cinco días entere a la caja de la Tesorería Municipal, la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada.

NOVENA. - El bien inmueble pasara a ser propiedad del postor libre de todo gravamen, como se prevé en los artículos 155 y 156 del Código Fiscal Municipal.

Esta convocatoria se ordenó publicarse, en los estrados de la Tesorería Municipal, La Gaceta Municipal, en el bien inmueble objeto del remate, en los sitios públicos que se estimen convenientes, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el periódico Despertar de la Costa, dos veces de siete en siete días.

Zihuatanejo, Gro., a 26 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. LISSETH DE JESUS GUTIERREZ SOLIS

LA TESORERA MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
2024-2027

TESORERÍA

C.c.p. Archivo.

Organigrama General del
H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA 2024 - 2027

